



RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. N° 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, según el siguiente detalle :

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
UNIDAD EJECUTORA	:		JEFATURA DEL INRED

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	63'000,000.
01	Básica del trabajador empleado permanente	15'672,800.
02	Del obrero permanente	14'540,000.
03	Personal	1'092,000.
04	Transitoria Pensionable	7'510,000.
05	Transitoria no Pensionable	172,900.
06	Gratificaciones	833,000.
07	Por horas extraordinarias	289,000.
08	Familiar	3'631,000.
09	Al Cargo	320,000.





RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

01.00	REMUNERACIONES	TOTAL
	17 Del empleado eventual contratado	14'706,000.
	19 Otras del trabajador empleado	1'635,000.
	20 Otras del trabajador obrero	2'380,000.
	21 Créditos, devengados y reconocidos	218,300.
02.00	BIENES	30'000,000.
	02 Racionamiento	440,000.
	03 Vestuario	400,000.
	06 Materiales de escritorio	2'374,000.
	07 Materiales de enseñanza	356,000.
	08 Materiales médicos y medicinas	20,000.
	09 Materiales de laboratorio	60,000.
	10 Materiales de construcción	3'342,000.
	11 Materiales eléctricos	5'223,000.
	12 Materiales sanitarios	1'340,000.
	14 Materiales de impresión	1'260,000.
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	355,000.
	16 Materiales deportivos	5'860,000.
	18 Materiales de limpieza	1'790,000.
	19 Impresos y suscripciones	116,000.
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	4'455,000.
	21 Enseres	50,000.
	22 Herramientas	1'000,000.
	23 Repuestos	825,000.
	26 Otros	652,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	82,000.
03.00	SERVICIOS	30'000,000.
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	420,000.
	03 Movilidad local	1'190,000.
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	43,000.
	05 Seguros personales	210,000.
	06 Seguros no personales	10,000.
	09 Embalaje, flete y almacenaje	1'480,000.
	10 Instalaciones y acondicionamiento	60,000.
	11 Mantenimiento y reparación	4'276,000.
	12 Tasas de servicios públicos	1'020,000.
	13 Tarifas por servicios públicos	14'605,000.
	15 Derechos de Aduana	210,000.
	16 Publicaciones	12,000.





RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

03.00	SERVICIOS	TOTAL
	17 Impresiones	17,000.
	19 Encuadernación	30,000.
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	250,000.
	23 Judiciales y notariales	125,000.
	26 Otros	952,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	5'090,000.
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149'500,000.
	01 Al Seguro Social del Perú (Enferm.-Mat.)	2'328,000.
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	3'230,000.
	09 Sepelio y luto	131,000.
	11 Subvenciones a personas jurídicas	102'000,000.
	12 Subvenciones a personas naturales	65,000.
	14 Otras	41'746,000.
07.00	ESTUDIOS	3'000,000.
	03 Definitivos por contrata	3'000,000.
08.00	OBRAS	183'900,000.
	01 Por contrata	183'600,000.
	03 Créditos, devengados y reconocidos	300,000.
09.00	BIENES DE CAPITAL	5'000,000.
	02 Mobiliario y equipo de Centros Educativos	300,000.
	11 Maquinaria y equipo de comunicaciones	400,000.
	23 Otros	4'300,000.

T O T A L : 464'400,000.

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :



Jefatura



RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. N° 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

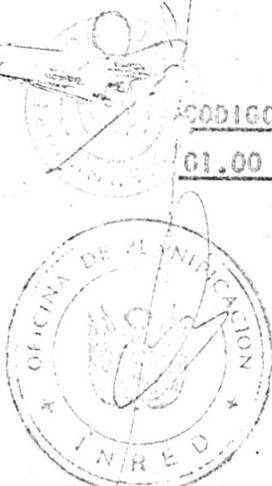
SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBIAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, según el siguiente detalle :

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
UNIDAD EJECUTORA	:	JEFATURA DEL INRED

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	63'000,000.
01	Básica del trabajador empleado permanente	15'672,800.
02	Del obrero permanente	14'540,000.
03	Personal	1'092,000.
04	Transitoria Pensionable	7'510,000.
05	Transitoria no Pensionable	172,900.
06	Gratificaciones	833,000.
07	Por horas extraordinarias	289,000.
08	Familiar	3'631,000.
09	Al Cargo	320,000.





Pág. 2

RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

01.00	REMUNERACIONES	TOTAL
	17 Del empleado eventual contratado	14'705,000.
	19 Otras del trabajador empleado	1'635,000.
	20 Otras del trabajador obrero	2'380,000.
	21 Créditos, devengados y reconocidos	218,300.
02.00	BIENES	30'000,000.
	02 Racionamiento	440,000.
	03 Vestuario	400,000.
	06 Materiales de escritorio	2'374,000.
	07 Materiales de enseñanza	356,000.
	08 Materiales médicos y medicinas	20,000.
	09 Materiales de laboratorio	60,000.
	10 Materiales de construcción	3'342,000.
	11 Materiales eléctricos	5'223,000.
	12 Materiales sanitarios	1'340,000.
	14 Materiales de impresión	1'260,000.
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	355,000.
	16 Materiales deportivos	5'880,000.
	18 Materiales de limpieza	1'790,000.
	19 Impresos y suscripciones	116,000.
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	4'455,000.
	21 Enseres	50,000.
	22 Herramientas	1'000,000.
	23 Repuestos	825,000.
	26 Otros	652,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	82,000.
03.00	SERVICIOS	30'000,000.
	01 Pasajes, vísticos y asignaciones	420,000.
	03 Movilidad local	1'190,000.
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	43,000.
	05 Seguros personales	210,000.
	06 Seguros no personales	10,000.
	09 Embalaje, flete y almacenaje	1'480,000.
	10 Instalaciones y acondicionamiento	60,000.
	11 Mantenimiento y reparación	4'276,000.
	12 Tasas de servicios públicos	1'020,000.
	13 Tarifas por servicios públicos	14'605,000.
	15 Derechos de Aduana	210,000.
	16 Publicaciones	12,000.



RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

	SERVICIOS	TOTAL
03.00		
	17 Impresiones	17,000.
	19 Encuadernación	30,000.
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	250,000.
	23 Judiciales y notariales	125,000.
	26 Otros	952,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	5'090,000.
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149'500,000.
	01 Al Seguro Social del Perú (Enferm.-Mat.)	2'328,000.
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	3'230,000.
	09 Sepelio y luto	131,000.
	11 Subvenciones a personas jurídicas	102'000,000.
	12 Subvenciones a personas naturales	65,000.
	14 Otras	41'745,000.
07.00	ESTUDIOS	3'000,000.
	03 Definitivos por contrata	3'000,000.
08.00	OBRAS	183'900,000.
	01 Por contrata	183'600,000.
	03 Créditos, devengados y reconocidos	300,000.
09.00	BIENES DE CAPITAL	5'000,000.
	02 Mobiliario y equipo de Centros Educativos	300,000.
	11 Maquinaria y equipo de comunicaciones	400,000.
	23 Otros	4'300,000.
T O T A L :		464'400,000.

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :

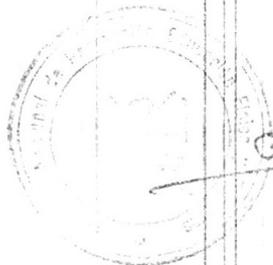




RESOLUCION No. 0075-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

INGRESOS PROPIOS	S/. 163'400,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 301'000,000
- Sector 10 Ministerio de Educación	S/. 81'000,000
- Internas EPAPRODE	S/. 220'000,000
TOTAL GENERAL :	S/. 464'400,000



VI. FOMENTO DE AP
AUGUSTO GARCIA VELARDE
Jefe del INREDA



OP/HRZ
EUA-TCC/rtp.